COMPENDIO DEL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

N° 440. ¿POR QUÉ EL DECÁLOGO OBLIGA GRAVEMENTE?

https://www.youtube.com/watch?v=5K8CqUnc6rA

(Transcripción aproximada del audio de Monseñor José Ignacio Munilla)

Número 440 del Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica: (2072-2073, 2081)

¿Por qué el Decálogo obliga gravemente?

El Decálogo obliga gravemente porque enuncia los deberes fundamentales del hombre para con Dios y para con el prójimo.

Lo sustancial de este punto es que «***el Decálogo obliga gravemente***». Se distingue lo que son los *consejos evangélicos* de la *Ley de Dios*, aunque están muy unidos entre ellos.

Veamos el encuentro de Jesús con el joven rico: Le pregunta: **«¿Qué tengo que hacer para entrar en la vida eterna?**». Esa es la *pregunta esencial*; el entrar en la vida eterna es de máxima gravedad. Y Jesús responde los diez mandamientos; "**cumple los diez mandamientos"**. El joven contesta: «Yo todo eso lo he cumplido», y Jesús le miró, le sonrió porque *cumplía los mandamientos para entrar en la vida eterna*; pero después le dice: «Si quieres ser perfecto, vende lo que tienes, dáselo a los pobres...». Y ese es el momento en que ese joven, como *tenía el corazón apegado al dinero, no es capaz de seguir los consejos evangélicos.* Pero hay una diferencia: **los mandamientos** respondían a la pregunta de «*¿qué tengo que hacer para entrar en la vida eterna*?», mientras que **los consejos evangélicos** tenían otra formulación: «*si quieres ser perfecto…*». Por lo tanto, la Iglesia distingue entre el *deber esencial y fundamental (grave) de cumplir los mandamientos*, y la invitación (al desprendimiento total) que hace Jesús a cumplir *los consejos evangélicos*. Estos consejos evangélicos, dependiendo del carisma de la vocación de cada uno, tienen formulaciones distintas.

Los diez mandamientos nos obligan gravemente porque en el fondo nos están recordando lo que *es de* ***ley natural***: aquello que Dios ha dejado escrito en nosotros y en lo que se reconoce que es conforme a la voluntad de Dios y conforme a la dignidad de los hijos de Dios en la que Dios nos ha llamado a vivir.

En el Deuteronomio 30, 15-20 se dice: «Mira, hoy pongo delante de ti la vida y el bien, la muerte y el mal. Pues yo te mando hoy amar al Señor tu Dios, seguir sus caminos, observar sus preceptos, mandatos y decretos, y así vivirás y crecerás, y el Señor tu Dios te bendecirá en la tierra donde vas a entrar para poseerla. Pero si tu corazón se aparta y no escuchas, si te dejas arrastrar y te postras ante otros dioses y les sirves, yo os declaro hoy que moriréis sin remedio; no duraréis muchos años en la tierra adonde tú vas a entrar para tomarla en posesión una vez pasado el Jordán. Hoy cito como testigos contra vosotros al cielo y a la tierra: pongo delante de ti la vida y la muerte, la bendición y la maldición. *Elige la vida para que viváis tú y tu descendencia, amando al Señor tu Dios*, escuchando su

voz, adhiriéndote a Él, pues Él es tu vida y tus muchos años en la tierra que juró dar a tus padres Abraham, Isaac y Jacob». En esa elección de «quiero cumplir la ley de Dios» o «rechazo la ley de Dios», te estás jugando la **vida eterna**. En este texto impresionante del Deuteronomio Dios pone ante nosotros esos mandamientos de la ley de Dios, y nos invita a tomar una decisión libremente: o seguir la ley de Dios o rechazarla, en cuyo caso ten en cuenta que eso tiene consecuencias eternas, que te estás desviando de *la vida eterna que Dios te está ofreciendo*. Por eso dice que *obliga gravemente, porque en esa revelación de la ley de Dios nos está hablando del camino esencial*, *fundamental,* de *«qué tengo que hacer para heredar la vida eterna*».

En ocasiones ciertos **pecados** que cometemos contra los mandamientos de la ley de Dios no son pecados que han sido cometidos con una *materia* grave; también se puede pecar levemente contra los diez mandamientos. No es lo mismo decir una gran calumnia en la que estamos comprometiendo a una persona que decir una mentira liviana que no llega a tener una gravedad que suponga pecar mortalmente contra ese mandamiento de ser sincero. Lo mismo puede ocurrir con respecto al robo, etc. La *materia* con la que hemos pecado contra un mandamiento puede ser motivo de que ese pecado sea mortal o leve; igual ocurre con las *circunstancias* o con la *intención* con las que se haya cometido la infracción. *Aunque el Decálogo obliga gravemente no quiere decir que todas las faltas contra el Decálogo sean graves en sí mismas*, pudiendo ocurrir que por la levedad de la materia, las circunstancias o la intención sea un *pecado leve* contra los diez mandamientos de la ley de Dios. No quitamos importancia por el hecho de que sea un pecado leve. Somos conscientes de que nuestras pequeñas infidelidades *nos están haciendo vulnerables a la tentación de no vivir en la gracia de Dios*.

Qué Dios nos conceda la gracia de la fidelidad para seguir su ley que nos ha revelado, los *Diez Mandamientos, que son el gran tesoro y el camino para seguirle.*